

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACION ANDINA TRAPIAN CIA
LTDA.**

**INFORME DE COMISARIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

En calidad de comisario de la compañía y en cumplimiento a la función que se me asigna según el artículo No. 321 de la Ley de compañías Cúmpleme en informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 y lo correspondiente al Estado de Resultados del período.

La revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros basada en los documentos de soportes, facturas, egresos chequeras y demás documentos de descargo así como también disposiciones legales emitidas en la república del Ecuador; y dar cumplimiento con la nueva normativa contable para lo cual es necesario la capacitación continua.

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

De acuerdo con lo requerido con las Normas Legales vigentes, informo que revise las resoluciones adoptadas por la Junta de accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones respectivas,

Los libros de actas de Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales,

Los títulos de Accionistas y los talonarios se encuentran actualizados debidamente.

El capital social de la compañía es de 1200,00

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Mi evaluación de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado y con los cambios reflejados con los ajustes necesarios en la nueva normativa contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

La compañía de transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN CIA Ltda., la cual está constituida legalmente con el objetivo principal de dar servicio a nivel nacional en el transporte de carga con el nombre Integración Andina, en base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mi procedimiento de revisión, considero que la documentación contable financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina nuestro organismo de control. La facturación de los servicios de transporte a nuestros clientes como consta en el estado de resultados período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, se determina que dicho estado se lo realizó de acuerdo a las normas de contabilidad estableciendo los ingresos que deben ser reconocidos en el período que se lo realizan considerando la naturaleza de los registros contables mismos que se mantienen debidamente conciliados.

Por otro lado siempre se ha tratado de mantener la disciplina y el respeto en los colaboradores y socios dentro de la empresa y fuera de ella, para de esta manera seguir trabajando en conjunto y armonía y seguir llevando a nuestra querida institución al sitio más alto y tal es así que nuestra mayor carta de presentación es la calidad de servicio que brindamos a las empresas que hacen uso de nuestras unidades.

Agradezco la confianza depositada por los señores accionistas en mi persona, informe que pongo en consideración, la aprobación final del balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados.

Atentamente,

Luis Alfredo Hurtado A.
COMISARIO